

REGIÓN METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I.MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

CONTRATO DE REEMPLAZO DOCENTE QUE
INDICA

DECRETO N° 588 /

SAN PEDRO, 18 MAR. 2014

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.077 de fecha 23.12.2013, que Fija la dotación docente para el presente año; lo dispuesto en los artículo N° 25 y siguientes del D.F.L. N° 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y las leyes que la complementan y modifican y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. La Necesidad del Departamento de Educación de contar con un Profesor de Educación Básica, para la Escuela Atalicio Aguilar Armijo, por Licencia Médica N° 3 2381061-1, del Titular, **Don Pedro Quila Catalán**.
2. El Memorándum N° 177 de fecha 11 de marzo de 2014, del Jefe Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

CONTRÁTESE en calidad de reemplazo a la docente que se indica.

Nombre	:	Claudia Lorena Orellana Yáñez
R.U.T.	:	
Fecha de Inicio	:	11.03.2014
Fecha de Término	:	16.03.2014
Tipo de Funciones	:	Profesora de Educación Básica
N° de Horas	:	40
Jornada	:	Lunes a Viernes
Nivel o Modalidad	:	Educación Básica
Calidad de la designación	:	Reemplazo
Establecimiento	:	A.A.A.

Páguese con cargo al Subtitulo 21 Ítem 03 Asignación 005, del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE en la Contraloría General de la República, hecho y archívese.


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MAR/MGU/PRB/JCR/vtc.-
DISTRIBUCIÓN:

- ☐ Contraloría General de la República.
- ☐ Alcaldía.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Control Municipal.
- ☐ Archivo D.A.E.M.
- ☐ Archivo U.E.
- ☐ Interesada.
- ☐ Archivo C.P.